ACTA DE APERTURA DE SOBRES
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017

En la ciudad de Asunción, a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 10:15 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones se reúnen: la Directora General de Administración y Finanzas, Lic. Idilia Escurra Amarilla y la Lic. Nancy Vega quien presidirá el presente acto, para la apertura de sobres de oferta correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/2017 **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CON CRITERIOS SUSTENTABLES"**. La Lic. Nancy Vega de Cáceres informó que se dio inicio al procedimiento de contratación en la Dirección de Contrataciones Públicas en fecha 10 de noviembre del año 2017 según Expediente Nº 336.523. ----------

Se remitieron las Notas de Invitación a las siguientes empresas, **PAPELERA GUAIRÁ, ARCHIVADORES Y CIA. , IN DESIGN S.R.L., CGSS CONSULTORES, DELFIN IND & COM.** ----------

Presentaron sobres de oferta dentro del plazo establecido las siguientes empresas:

1) **DISTRIBUIDORA RPM** a las 07:50 hs.
2) **CGSS CONSULTURES** a las 08:08 hs.
3) **IN DESIGN S.R.L.** a las 08:21 hs.
4) **COPEL S.A.** a las 08:32 hs.
5) **DELFÍN IND & COM** a las 08:54 hs.

Se procede a la Apertura de Sobres y verificación de los documentos presentados.----------

Documentos sustanciales de presentación al Acto de Apertura
a) Formulario de Oferta *   *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.

Todas las propuestas presentadas cumplieron con las documentaciones de carácter sustancial.

OBS: *Las demás documentaciones formales descriptas en la Carta de Invitación serán evaluadas por los miembros del Comité de Evaluación.*

Nº	EMPRESAS	TOTAL
1	DISTRIBUIDORA RPM	42.707.000
2	CGSS CONSULTORES	48.736.500
3	IN DESIGN S.R.L.	46.035.500
4	COPEL S.A.	40.538.930
5	DELFIN IND. & COM	41.458.000

Las ofertas serán evaluadas por los Miembros del Comité de Evaluación y comunicadas por escrito a las Empresas participantes.----------

No habiendo nada más que agregar, se da por terminada la reunión siendo las 10:30 horas.----------

Lic. NANCY VEGA DE CÁCERES
Directora de la U.O.C

Lic. IDILIA ESCURRA AMARILLA
Directora General de Administración y Finanzas